



Quito, 10 de septiembre de 2020

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES
Presente.-

Referencia: Información hecho relevante

De mis consideraciones:

ATENEA ABOGADOS S.A., debidamente representada por su Gerente General, Ab. Carlos Prócel Alarcón, en mi calidad de Representante de los Obligacionistas tenedores de Obligaciones, referente a la Primera Emisión a Corto Plazo del emisor, Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., autorizada mediante Resolución: SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009633, del 18 de octubre de 2018, por medio de la presente ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Con fecha 2 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la segunda asamblea de obligacionistas de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda., asamblea que se instaló en segunda convocatoria. Adjunto se servirá encontrar las convocatorias, tanto la primera como la segunda, así como el acta aprobada.

En la referida asamblea se aprobó el informe de seguimiento a la cartera del emisor, decidida en la primera asamblea de abril de 2020, y se llevó a cabo un punto informativo respecto a la posibilidad de que el emisor no alcance a pagar las obligaciones que vencen el 5 de octubre de 2020. Ante esta posibilidad de no pago, dada la situación actual, el emisor propuso a los obligacionistas que lo acojan, la suscripción de un acta transaccional donde se establecerá como fecha límite de pago el 31 de diciembre de 2020, con un interés mejorado del 10%.

El emisor también comunicó que las obligaciones del mes de septiembre serán honradas en las fechas que corresponden.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 del Capítulo I, Título V de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Regulación de la Política Monetaria y Financiera, certifico expresamente que la información constante en la presente comunicación y sus anexos es veraz.

Agradezco por anticipado la favorable atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Ab. Carlos Prócel Alarcón
GERENTE GENERAL
ATENEA-ABOGADOS S.A.

cc. Bolsa de Valores de Quito/ Bolsa de Valores de Guayaquil

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS
DE LA PRIMERA EMISIÓN A CORTO PLAZO
DE LA COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 2 de septiembre de 2020, en la ciudad de Quito, mediante medios telemáticos dada la circunstancia de emergencia sanitaria determinada por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, renovado mediante Decreto Ejecutivo No. 1126 de 14 de agosto de 2020, se reúnen los obligacionistas de la primera emisión de papel comercial de la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda.

Preside la sesión el señor Carlos Prócel Alarcón, en su calidad de representante legal de la compañía Atenea-Abogados S.A., compañía que, a su vez, actúa como representante de los obligacionistas de esta primera emisión.

Presidencia inicia por señalar que esta asamblea se desarrolla en segunda convocatoria, dado la primera convocatoria no contó con el quórum legal de instalación, dado que estuvieron presentes solo el 42,22%. En tal sentido, conforme lo determina la ley, en esta segunda convocatoria la asamblea se instalará con los obligacionistas que estén presentes. En tal sentido, se constata el quórum de instalación, certificando que se encuentran presentes, por sus propios derechos y representados conforme consta de las cartas de delegación referidas, los obligacionistas que representan el 62,22%, por lo que existe el quórum necesario para la instalación de la presente asamblea. Posteriormente se fueron incorporando otras personas, por lo que la asamblea se desarrolló con la presencia del 77,82% de los obligacionistas.

Habiéndose declarada la instalación de esta Asamblea, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Asamblea y que la misma está siendo grabada para mantener un registro, por lo que solicita que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. También señala que, conforme lo señalado en el artículo 170 de la Ley de Mercado de Valores, las decisiones que adopte la Asamblea deberá contar con el voto favorable de las 2/3 partes de los obligacionistas presentes.

Se procede, en tal sentido, a dar lectura a la segunda convocatoria de la presente asamblea, publicada el día 24 de agosto de 2020 en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

Convocatoria a Asamblea de Obligacionistas de Tenedores de Obligaciones emitidas por la compañía Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda.

LUGAR: Quito

DIRECCION: Videoconferencia por medio de la plataforma google meet

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE 2020

HORA: 15:30

ORDEN DEL DIA

Al ser una segunda convocatoria, se mantiene el orden del día para el que se convocó a los obligacionistas por primera vez, que es:

1. Conocer el informe de seguimiento de la decisión adoptada por los obligacionistas mediante asamblea de fecha 17 de abril de 2020;
2. Análisis de la situación actual de la emisión y, de ser el caso, tomar decisiones al respecto.

Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea de manera directa o por intermedio de un representante. Para el efecto, los obligacionistas deberán ratificar su asistencia al correo electrónico cprocel@atenea-abogados.com

El enlace para ingresar a la asamblea será remitido con la debida anticipación a la misma.

En Quito, DM, a los 24 días de agosto de 2020.

Prócel Alarcón Carlos Andrés
Gerente General
Atenea-Abogados S.A.

Leída que ha sido la convocatoria, se procede a tratar el primer punto en el orden del día. Se advierte a los obligacionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

1. Conocer el informe de seguimiento de la decisión adoptada por los obligacionistas mediante asamblea de fecha 17 de abril de 2020;

El presidente da lectura del informe de seguimiento de la decisión adoptadas por los obligacionistas en la asamblea anterior, referente a la situación de la cartera vencida del emisor. Luego de la lectura del informe y de las deliberaciones del caso, se procede a votar la aprobación del informe. Se certifica que el informe presente fue aprobado por el 66,53% de los obligacionistas, que representan más de los 2/3 requeridos.

Se procede a tratar el segundo punto en el orden del día:

2. Análisis de la situación actual de la emisión y, de ser el caso, tomar decisiones al respecto.

Toma nuevamente la palabra el presidente de la asamblea, quien pone en consideración de los obligacionistas las comunicaciones de fecha 18 y 21 de agosto de 2020, así como la carta remitida con fecha 1 de septiembre de 2020. También informa que, con fecha 21 de agosto de 2020 se envió un oficio informativo a la entidad de control, y que se informará nuevamente a la Superintendencia de Compañías sobre la carta recibida el día de ayer, en donde se señala una propuesta de diferimiento en el pago de las obligaciones que vencen el 5 de octubre de 2020.

Se concede la palabra al representante legal de la compañía, a fin de que plantee directamente a los obligacionistas esta alternativa y la forma en la que se instrumentaría. Luego, se desarrollan las deliberaciones del caso.

La propuesta del emisor comprende en aplazar el pago de las obligaciones que vencen en octubre, para ser pagadas fuera del programa de papel comercial, hasta el 31 de diciembre de 2020, acuerdo que se instrumentará mediante acta transaccional, cuyo modelo fue remitido al representante de los obligacionistas quien, a su vez, lo revisará y pondrá en consideración de todos los obligacionistas para su conocimiento. Las personas que no acepten esta propuesta, tendrán los títulos de la emisión para su gestión de cobro.

En caso de que existan personas que decidan no suscribir el acta transaccional, ello no les quita el derecho de cobro de su inversión. Los pagos se realizarán de forma equitativa a todos los obligacionistas hasta el 31 de diciembre de 2020, con un interés mejorado. Se ha planteado la posibilidad de pagos parciales y anticipados a la fecha establecida, mismos que respetarán el principio de equidad para todos los obligacionistas.

Dado que este es un punto informativo, no requiere de votación por parte de los obligacionistas.

Se concede un receso para la redacción de acta, una vez elaborada es aprobada por la asamblea, la misma que es suscrita por el Presidente en su calidad de representante de los obligacionistas.

A las 17H20 se levanta la sesión.



Carlos Prócel Alarcón
PRESIDENTE
REPRESENTANTE DE LOS
OBLIGACIONISTAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE
T E N E D O R E S D E O B L I G A C I O N E S
EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL RAYMOND
WELLS CIA. LTDA.**

LUGAR: QUITO

DIRECCION: Videoconferencia por medio de la plataforma google meet

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE 2020

HORA: 15:30

ORDEN DEL DIA

Al ser una segunda convocatoria, se mantiene el orden del día para el que se convocó a los obligacionistas por primera vez, que es:

1. Conocer el informe de seguimiento de la decisión adoptada por los obligacionistas mediante asamblea de fecha 17 de abril de 2020;

2. Análisis de la situación actual de la emisión y, de ser el caso, tomar decisiones al respecto.

Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea de manera directa o por intermedio de un representante. Para el efecto, los obligacionistas deberán ratificar su asistencia al correo electrónico cprocel@atenea-abogados.com

El enlace para ingresar a la asamblea será remitido con la debida anticipación a la misma.

QUITO 24 de Agosto 2020 15:44

**PROCEL ALARCON CARLOS ANDRES
GERENTE GENERAL
ATENEA-ABOGADOS S.A.**

El contenido de la convocatoria y su publicación es responsabilidad exclusiva del Representante de Obligacionistas. La Superintendencia de Compañías y Valores no se responsabiliza por la información publicada.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE
T E N E D O R E S D E O B L I G A C I O N E S
EMITIDAS POR LA COMPAA OFICINA COMERCIAL RAYMOND
WELLS CIA. LTDA.**

LUGAR: QUITO

DIRECCION: Videoconferencia por medio de la plataforma google meet

FECHA: 20 DE AGOSTO 2020

HORA: 15:30

ORDEN DEL DIA

1. Conocer el informe de seguimiento de la decisión adoptada por los obligacionistas mediante asamblea de fecha 17 de abril de 2020;
2. Análisis de la situación actual de la emisión y, de ser el caso, tomar decisiones al respecto.

Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea de manera directa o por intermedio de un representante. Para el efecto, los obligacionistas deberán ratificar su asistencia al correo electrónico cprocel@atenea-abogados.com

El enlace para ingresar a la asamblea será remitido con la debida anticipación a la misma.

QUITO 11 de Agosto 2020 18:13

**PROCEL ALARCON CARLOS ANDRES
GERENTE GENERAL
ATENEA-ABOGADOS S.A.**

El contenido de la convocatoria y su publicacin es responsabilidad exclusiva del Representante de Obligacionistas. La Superintendencia de Compaas y Valores no se responsabiliza por la informacin publicada.